Proceso No. 2019-369

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 10 JUN 2021 dos mil veintiuno.

Vencido el término sin que se formularan excepciones el despacho dispone:

Señajar la hora de las 9'.00 a.m. del día 29 del mes de 000 del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en la forma que oportunamente se les comunicará a las partes a los correos suministrados.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Colle, to Leg-GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

3. JUN 2021 hoy La Sedretaria,

## JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUTTO

Bogotá D. C., 🕆 () 3011 2021 de dos mil veinituno.

Vencido el termino an que se formularan excepciones el despacho alspone:

Señatar ta hora de las del mes de de dia Con del mes de de de la cobo la AUDIENCIA DI DILICIAL de que trata et art. 372 del C. G. del F.

La misma se llevará a cabo en la forma que oportunamente se tes comunicará a las partes a los correos suministrados.

En la misma, audiencia se recibirá, los interrogatonos a las partes, razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez.

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá. D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotagion, en Estado No.
2 1 JUL 22 hoy
La/Secretaria
NAI/CV LUCIA MORENO H.